

PUBLICACIÓN REMATE RAD: 21400089

MARUJA PINO CELANO <marpincel2@hotmail.com>

Vie 19/01/2024 10:49 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (28 MB)

RAD 214-00089.pdf;

MARUJA PINO CELANO
ABOGADA

Especialista en Derecho de Familia - Administración y Docencia Universitaria - Conciliador en Derecho

San José de Cúcuta, 18 enero 2024

Doctor

HERNANDO ANTONIO ORTEGA BONET
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA - ORALIDAD
E. S. D.

REF: Ejecutivo Hipotecario

RAD. 54001-4023-005-2014-00089-00

DTE: Esperanza Pino Moreno

DDO: Sandra Patricia Lara Y Otro

MARUJA PINO CELANO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.658.161 expedida en Convención (N. de S), en mi condición de apoderada de la señora **ESPERANZA PINO MORENO**, en el proceso de la referencia, me permito adjuntar lo siguiente:

1°- Copia del periódico La Opinión de fecha domingo 14 de enero, mediante el cual se publicó el aviso de remate del inmueble distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 260-821- cedula catastral: 010703490008000, ubicado en la calle 23 No. OC-29 MZ K LT 1 Barrio El Rosal.

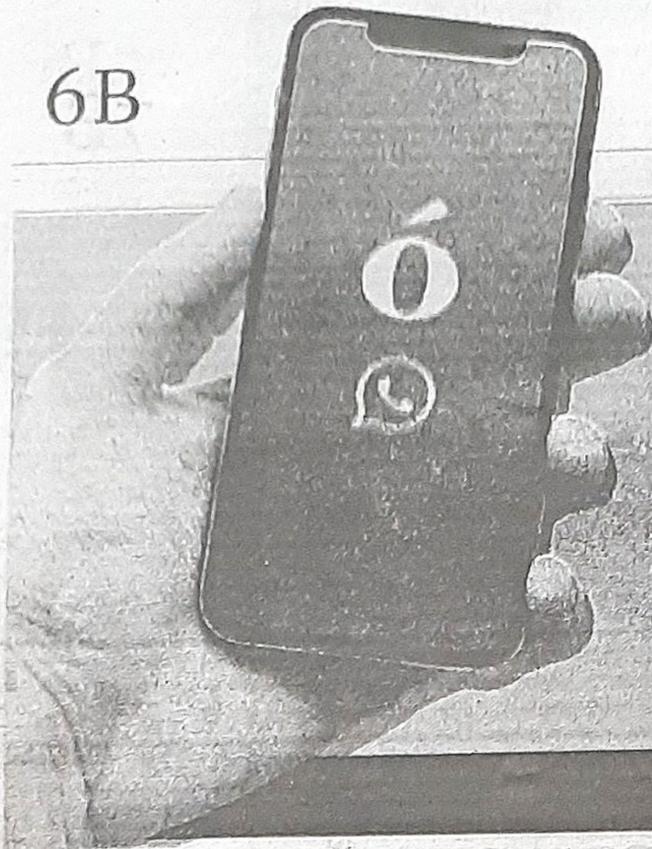
2°- Certificado de matrícula Inmobiliaria No. 260-821.

Atentamente,



MARUJA PINO CELANO
CC.. No. 27.658.161. Convención
TP. 46.134 Consejo Superior de la Judicatura.

Edificio Colegio Médico Avenida 0 N/ 10-78 Oficina 607
Tel 5832028 - Cel 3108027791 E-mail marpincel@hotmail.com
Cúcuta (Norte de Santander)



ORDENE SU
CLASIFICADO AL

315 3934000

Y NOSOTROS SE
LO PUBLICAMOS

SOLO MENSAJES DE WHATSAPP

OFICINAS
RECEPTORIAS
DE AVISOS
CLASIFICADOS



Si desea pedir su clasificado por teléfono llame

DINCA RAIZ

Vendo
Casa

CASA
GUAIMARAL

PARA reformar. Bien ubica-
da

312 3219121

VENDE
CASA

CONJUNTO cerrado la Ri-
viera

300-4991568

Vendo
Apartamento

VEN-PERMUTO
APARTAMENTO

CALLE 13 #1E-24 Caobos, 4
habitaciones, 4 baños, sala,
comedor, cocina, parqueade-
ro doble, cuarto de servicio
con baño. Recibo vehículo.

310-3215987

Arriendo
Apartamento

APARTAMENTO
NUEVO

PERMUTO, VENDO solo
whatsapp

+584140751924

Arriendo
Habitaciones

ARRIENDO
HABITACIÓN EJECUTIVO.

Informes al

318 6702142

SE ARRIENDA
HABITACIÓN

QUINTA ORIENTAL, BAÑO
PRIVADO. 311-8234932

315-7303485

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL DE CUCUTA DE
ORALIDAD

Ubicado en la ciudad de Cúcuta, palacio de Justicia-Tercer piso-Oficina 310 A, mediante providencia del 4 de diciembre del 2023, ha señalado el día (30 de enero 2024 a la hora de las ocho (8:00 am) del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 260-821 de Cúcuta, el cual se encuentra legalmente embargado secuestrado y avaluado dentro de proceso ejecutivo con título hipotecario radicado bajo la partida 54001-4023-005- 2014-00089-00, propuesto por ESPERANZA PINO MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.243.853 expedida en Cúcuta, en contra de SANDRA PATRICIA LARA MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.430.235; JUAN CARLOS SARAY NUÑEZ (q.e.p.d) quien se identificaba con la cédula No. 88.226.004; CARLOS JULIAN SARAY VILLAMIZAR (representado por LEYDY KATERINE VILLAMIZAR SANCHEZ, identificada con la cédula No. 1.090.367.612) y JUAN JOSE SARAY LARA (representado por PATRICIA LARA MORA identificada con la cédula No. 1.090.430.235), que se describe de la siguiente manera: Predio rural lote de terreno junto con su casa de habitación de dos pisos en el construido, ubicado en la calle 23 No. OC-29 Barrio el Rosal de ciudad de Cúcuta, aproximadamente 140mt². Línderos: NORTE: 7.00 mts, con la calle 23; SUR: 7.00 mts, con propiedad de Hernando Lara; ORIENTE: 20 mts, con la avenida 1, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 260-821 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Código Catastral No. 01-07-0349-0008-000, avaluado en la suma de \$ 355.860.000,00. Se advierte que obra como secuestro IVON OMAIRA HIBLA ARIAS, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en Cúcuta en la Avenida Gran Colombia 3-54 Parqueadero Leidy. La licitación iniciará a las OCHO (8:00 AM) de la mañana del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo equivalente a \$249.102.000,00, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo es decir la suma de \$ 142.344.000,00 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Cúcuta en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041005. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del CGP, que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad.

AVISO DE REMATE

Interesados en ingresar a esta diligencia, incluidas las partes procesales, lo podrán hacer a través del siguiente vínculo, los enlaces son: <https://launch.lifesizecloud.com/?ext=20076572&lang=%5Bobject%20Object%5D> o pueden usar el enlace: <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/web/site/calendar/view/leaf13d514a75-4476-8fa9-189e2e5b9e94?message=new#:~:text=https%3A%2F%2Fcall.lifesizecloud.com%2F20076572> o puede ingresar a LIFESIZE y digitar el código: 20076572. San José de Cúcuta, 5 de diciembre de 2023
MARIA EMPERATRIZ GUTIERREZ ALVAREZ
Secretaría.
Firmado Por
Maria Emperatriz Gutierrez Alvarez
Secretaría
Juzgado De Circuito Civil 001
Cucuta - N. De Santander
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: f1a-086655721b7e0b 14dcbf-433d3637e0fbf1 3e5d62902d75fa 2cbb32c213e68
Documento generado en 13/12/2023 03:14:19 PM
Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/> FirmaElectronica

Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE CUCUTA
Norte de Santander - AVISO
DE REMATE
LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE CUCUTA,
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, radicado No 54-001-31-03-006 -2013-00118-00, adelantado por DARWIN DELGADO ANGARITA contra JORGE ALEXANDER SCADUTO LAGOS y el GRUPO INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES ASOCIADOS LTDA, se ha señalado la hora de las 2:00 de la tarde del día 29 de enero de 2024, para realizar de manera virtual la diligencia de remate a través de la plataforma LifeSize, ingresando al siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20033474>, de los siguientes bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados, de propiedad de la parte demandada.
1.-Lote No. 25, Manzana E, ubicado en la Av. 9 A No. 1-119 del Barrio Písareal del Municipio de los Patos, con área de 69 M². y los siguientes linderos: NORTE: Con el lote No. 9 de la misma manzana E; SUR: Con vía interna de la urbanización; ORIENTE: Con el lote 24 de la misma manzana E; OCCIDENTE: Con el lote 26 de la misma manzana E, matrícula Inmobiliaria No. 260-276696, Código Predial 01-01-00-00-0703-

INTERESADO (S):
MAGNOLIA YOLET
QUESADA MONTES Y
YULIAN ANDREY
BECERRA MELGAREJO
ASUNTO: CONSTITUCION
VOLUNTARIA DE
PATRIMONIO DE FAMILIA
EDICTO
LA NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE CUCUTA
EMPLAZA

A todas las personas que quieran oponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, por ser lesivos de sus derechos como acreedores de los constituyentes, en el trámite notarial de constitución de patrimonio familiar, iniciado por los interesados MAGNOLIA YOLET QUESADA MONTES, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.816.717 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA. - SANTANDER, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, y YULIAN ANDREY BECERRA MELGAREJO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.425.661 expedida en Cúcuta, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, sobre el inmueble de propiedad de su propiedad Un lote de terreno con una extensión superficial de 78.00 metros cuadrados, junto con la casa para habitación sobre el construido, DISTINGUIDO COMO LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA G2 UBICADA EN LA URBANIZACION LA CONCORDIA ETAPA - CORREGIMIENTO EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER, el cual se encuentra alindado así: NORTE: En extensión de 6.00 metros calle al medio con lote No. 8 de la manzana F2. SUR: En extensión de 6.00 metros lote No. 8 de la misma manzana. ORIENTE: En extensión de 13.00 metros con el lote No. 5 de la misma manzana, OCCIDENTE: En extensión de 13.00 metros con el lote No. 9 de la misma manzana. Este predio se identifica con el Código catastral N°01-10-00-00-0482- 0010-00-00-0000, y la Matrícula Inmobiliaria No. 260 -147854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta. Que el bien antes descrito lo adquirió mediante las según ESCRITURA PÚBLICA # 1258 DEL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.017 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUTA, debidamente registradas al folio de Matrícula Inmobiliaria N° 260-147854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta.
La Suscrita Notaria Primera del Circuito de Cúcuta acepta el trámite notarial respectivo en esta notaría y se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 5 del Decreto 2817 de 2006, ordenándose además su fijación en un lugar visible del despacho de esta Notaría por el término de

dentro del mes en
prevista para la
remate, conforme a
artículo 450 del
del Proceso.
Asimismo, el aviso
incorporado en e
del Juzgado, en
Rama Judicial, as
colo previsto e
DESAJCUC20-211
viembre de 202
DESAJCUC22-7 d
de 2022, que defi
fines dispuestos
PCSJA21-11840 d
de 2021, frente a
las posturas adm
a cabo las diligen
dichas ofertas se
nando de manera
les pueden cons
guiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-circuito-de-cucuta>
La diligencia se l
través de la plat
ingresando al sig
se a la AUDIENCI
en el siguiente e
.lifesizecloud.com/
Para el recibo de
ofertas de remate,
do la siguiente o
institucional: juez
doj.ramajudicial.g
Las partes, sus a
demás interesados
deberán tener en
liligencia se llevará
parámetros fijados
digo General del
Circular DESAJC
de febrero de 2022
Secuestre Alexan
ez 3185275023 31
alextoSCANOPAEZ
alextoSPAEZ@hot
San José de Cú
10 del 2023.-
WILLIAM ANDRÉ
ROS
Secretario
Firmado Por:
William Andres Su
Secretario
Juzgado De Circuit
Civil 005
Cucuta - N. De San
Este documento fi
firma electrónica y
na validez jurídica
dispuesto en la l
decreto reglamenta
Código de
7b4d52f41f50e149
e4c6bd9d42d a4
ee345bda114fda8
Documento g
10/11/2023 03:10:2
Descargue el arch
documento elect
guiente URL:
<https://procesojudicial.gov.co/> FirmaE
JUZGADO O
FAMILIA DE
ORAL
PALACIO DE J
102
Email: j05fcto
ramajudcl
Clase de f
Jurisdicción
Declaración Mi



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Página 1 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SAN JOSE DE CUCUTA VEREDA: CUCUTA
FECHA APERTURA: 17-10-1978 RADICACIÓN: 78-007368 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 11-10-1978
CODIGO CATASTRAL: 54001010703490008000 COD CATASTRAL ANT: 010703490008000
NUPRE:

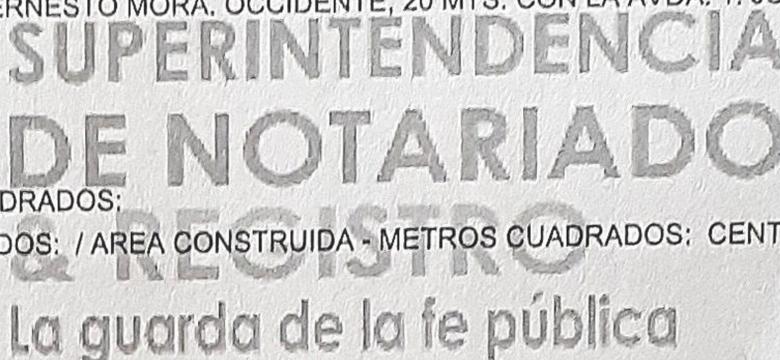
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 140,00 MTS2, ALINDERADO ASI: NORTE, 7,00 MTS. CON LA CALLE 23. SUR, 7,00 MTS. CON PROPIEDADES DE HERNANDO LARA. ORIENTE, 20,00 MTS. CON PROPIEDAD DE ERNESTO MORA. OCCIDENTE, 20 MTS. CON LA AVDA. 1. JUNTO CON LA CASA EN EL CONSTRUIDA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

QUE JORGE ALBERTO GARCIA HERREROS, HABIA ADQUIRIDO JUNTO CON ERNESTO MORA PE/ARANDA, POR COMPRA A VICTOR MANUEL PULIDO Y OLGA ROSAL DE PULIDO, SEG. ESCR #753 DE ABRIL 27/78 NOT.2. DE CTA. REG. MAYO 2/78 PART. 400 FLS. 127 L.1. IMPAR A. TOMO 2. EN MAYOR EXTENSION.-QUE VICTOR MANUEL PULIDO Y OLGA ROSAL DE PULIDO, ADQUIRIERON EN MAYOR EXT. POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA PARTICION AMIGABLE HECHA POR ESCR. #2.475 DE DBRE. 19/61 NOT.2. DE CTA. REG. ENERO 12/62 PART. 48 FLS. 320 L.1. VOL. 1.A. Y POR RESOL. #0226 DE FEB. 5/73 REG. FEB. 23/73 PART. 320 FLS. 49 L.1. VOL. 2.B. LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CONCEDIO PERMISO PARA DESARROLLAR UN PLAN DE VIVIENDA ANTERIORMENTE VICTOR MANUEL PULIDO, HABIA ADQUIRIDO ASI: LA TOTALIDAD DEL TERRENO POR COMPRA QUE HIZO JUNTO CON JORGE E. BARCO A MATILDE ZAMBRANO DE JARA, SEG. ESCR. #593 DE JUNIO 19/1.926 NOT.1. DE CTA. REG. EL 28 SIG. PART. 545 FLS. 387/90 L.1. VOL. 2. Y POR COMPRA DE SU CUOTA A JORGE E. BARCO SEG. ESCR. #706 DE JULIO 17/1926 NOT.1. DE CTA. REG. AGOSTO 21/1926 PART. 732 FLS. 101/03 L.1. VOL. 3.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 23 .-AVENIDA 1 LOTE #1 URB. EL ROSAL
2) CL 23 # 0 C - 29

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
260 - 820

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-10-1978 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 2536 DEL 09-10-1978 NOTARIA 3 DE CUCUTA
ESPECIFICACION: OTRO: 912 RELOTEO

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA HERREROS JORGE

X C,C 13.220.543



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Página 2 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-10-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2536 DEL 09-10-1978 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$1,365,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA HERREROS JORGE

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-10-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2536 DEL 09-10-1978 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA: 520 ANTICRESIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA HERREROS JORGE

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-06-1979 Radicación: 4398

Doc: ESCRITURA 2097 DEL 13-06-1979 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 LIBERACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: GARCIA HERREROS JORGE

X C.C 13.220. 543

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-06-1979 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2097 DEL 13-06-1979 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 840 LIBERA ANTICRESIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORP. COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA -DAVIVIENDA.

A: GARCIA HERREROS CABRERA JORGE ALBERTO

CC# 13220543 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-06-1979 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2097 DEL 13-06-1979 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$1,430,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA HERREROS CABRERA JORGE ALBERTO

CC# 13220543

A: LATORRE GUILLERMO

X C.C 13.224.477



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Pagina 3 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-06-1979 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2097 DEL 13-06-1979 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 CONSTITUCION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LATORRE GUILLERMO

CC# 13224477 X

A: CORP. COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA -DAVIVIENDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-06-1979 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2097 DEL 13-06-1979 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA: 520 CONSTITUYE ANTICRESIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LATORRE GUILLERMO

CC# 13224477 X

A: CORP. COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA -DAVIVIENDA.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-08-1988 Radicación: 88-12414

Doc: ESCRITURA 3220 DEL 28-07-1988 NOTARIA 3 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 7,8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC.2097 Y ANTICRESIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA".

NIT# 60034313

A: LATORRE GUILLERMO

CC# 13224477 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-10-1990 Radicación: 1990-13596

Doc: ESCRITURA 1689 DEL 09-10-1990 NOTARIA 1 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$7,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LATORRE GUILLERMO

CC# 13224477

A: DURAN GOMEZ ORLANDO

X

A: SANABRIA DE DURAN MARIA ESPERANZA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 11-10-1990 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1689 DEL 09-10-1990 NOTARIA 1 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE EN SU CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN GOMEZ ORLANDO

X

DE: SANABRIA DE DURAN MARIA ESPERANZA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Página 4 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA -CONAVI.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 22-11-1991 Radicación: 17958

Doc: OFICIO 1630 DEL 20-11-1991 JUZG.2.C.MPAL. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INMOBILIARIA HABITAR LTDA.

A: CALDERON CARLOS ARTURO

A: DURAN GOMEZ ORLANDO



ANOTACION: Nro 013 Fecha: 23-03-1993 Radicación: 1993-5647

Doc: OFICIO 142 DEL 23-01-1992 JUZG.2.C.MPAL. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGO OF. #142

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INMOBILIARIA HABITAR LTDA.

A: CALDERON CARLOS ARTURO

A: DURAN GOMEZ ORLANDO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 29-12-2000 Radicación: 2000-30501

Doc: ESCRITURA 1.884 DEL 27-12-2000 NOTARIA PRIMERA. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$53,238,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR.IRA #3164 DEL 28-12-00 \$534.600.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DURAN GOMEZ ORLANDO

CC# 13253519

DE: SANABRIA DE DURAN MARIA ESPERANZA

CC# 60284425

A: SALAMANCA MARTHA LUCIA

CC# 51957829 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-10-2003 Radicación: 2003-21430

Doc: CERTIFICADO 227 DEL 24-09-2003 NOTARIA 1 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESC. # 1689 DEL 09-10-90 NOT. 1 CTA. POR ESC.

1843 DEL 24-09-03 NOT. 1 CTA. I.R.A. # C- 0009386 DEL 29-09-03 \$ 47.100.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA (CONAVI) HOY CONAVI BANCO COMERCIAL DE AHORROS S.A.

A: DURAN GOMEZ ORLANDO

CC# 13253519

A: SANABRIA DE DURAN MARIA ESPERANZA

CC# 60284425



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Página 5 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 28-10-2004 Radicación: 2004-23008

Doc: OFICIO 1995 DEL 07-09-2004 JUZGADO 8 C. MPAL. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA REF. RADICADO 2004/00630.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LASPRILLA ZAPATA ARMANDO

A: SALAMANCA MARTHA LUCIA

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 08-09-2005 Radicación: 2005-19200

Doc: OFICIO 2184 DEL 08-09-2005 JUZGADO 8 C. MPAL. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO RADICADO 2004-00630, ANOT. 16.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LASPRILLA ZAPATA ARMANDO

A: SALAMANCA MARTHA LUCIA

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-08-2008 Radicación: 2008-260-6-20943

Doc: ESCRITURA 1771 DEL 06-08-2008 NOTARIA SEPTIMA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$125,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA I.R.A. #136316 DEL 22-08-08 \$1.316.300

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA MARTHA LUCIA

CC# 51957829

A: RAMIREZ MADRIGAL ROSALBA

CC# 36176534 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 14-05-2009 Radicación: 2009-260-6-13294

Doc: ESCRITURA 1772 DEL 12-05-2009 NOTARIA SEPTIMA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$125,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA IRA CU-5249 DE 13-05-2009 \$ 1.312.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ MADRIGAL ROSALBA

CC# 36176534

A: LARA MORA SANDRA PATRICIA

CC# 1090430235 X

A: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

CC# 88226004 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 25-03-2010 Radicación: 2010-260-6-7961

Doc: ESCRITURA 890 DEL 12-03-2010 NOTARIA SEPTIMA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARA MORA SANDRA PATRICIA

CC# 1090430235

DE: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

CC# 88226004

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Pagina 6 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PINO MORENO ESPERANZA

CC# 37243853

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 03-09-2010 Radicación: 2010-260-6-23333

Doc: OFICIO 2113 DEL 30-08-2010 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION CUOTA PARTE.-REFERENCIA: PROCESO RADICADO #407-2010-
SUCESION.-ESTE Y OTROS.- (ARCHIVASE 260-821).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIZAR SANCHEZ LEIDY CATHERINE

A: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
-CAUSANTE-

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 19-07-2012 Radicación: 2012-260-6-17251

Doc: OFICIO 3220 DEL 16-12-2011 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO PROCESO DE SUCESION 2010-00407-00 Y OFICIO
2113/2010.-* ARCHIVAR EN LA MAT 260-821

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIZAR SANCHEZ LEIDY CATHERINE

A: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-260-6-15266

Doc: OFICIO 1287 DEL 06-05-2013 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION ESTE Y OTRO SE ORDENA ARCHIVAR LA COPIA DEL DCTO EN LA
MATRICULA 260-0000821.- RADICADO 54-001-31-10-002-407-2010-00.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIZAR SANCHEZ LEIDY KATERINE

CC# 109036712

A: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

CC# 88226004

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 19-08-2015 Radicación: 2015-260-6-18947

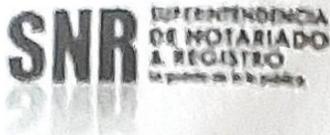
Doc: OFICIO 1330 DEL 01-04-2014 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA Y ORALIDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 23

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION OFICIOSA CONFORME AL ARTICULO 468 NUMERAL
6, CODIGO GENERAL DEL PROCESO RAD.:54-001-31-10-002-407-2010-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Pagina 7 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: VILLAMIZAR SANCHEZ LEIDY KATERINE

CC# 109036712

A: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

CC# 88226004

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 19-08-2015 Radicación: 2015-260-6-18947

Doc: OFICIO 1330 DEL 01-04-2014 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA Y ORALIDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF.: HIPOTECARIO . RAD.: 2014-00-089-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINO MORENO ESPERANZA

CC# 37243853

A: LARA MORA SANDRA PATRICIA

CC# 1090430235

A: SARAY NUÑEZ JUAN CARLOS

CC# 88226004

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 28-08-2017 Radicación: 2017-260-6-20729

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1881 DEL 29-12-2006 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION ZONA DE INFLUENCIA DEMARCADA POR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, EFECTUADO PARA LA EJECUCIÓN DEL MAGAPROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO. - COMUNICADO MENDIANTE OFICIO DE FECHA 24/08/2017.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 17-06-2019 Radicación: 2019-260-6-15864

Doc: RESOLUCION 001 DEL 12-01-2018 FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDOVA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN -DECRETO 1394 DE 1970 ART.59 Y SIGUIENTES -RESOLUCION N°001 DE FECHA 12/01/2018.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA-FONDOVA-CUCUTA FUTURA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *27*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

-> 119760

-> 166880

-> 172304

-> 24959



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240118790187909511

Nro Matrícula: 260-821

Pagina 8 TURNO: 2024-260-1-5631

Impreso el 18 de Enero de 2024 a las 02:34:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-260-3-1436

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-260-1-5631

FECHA: 18-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública